



Resolución de Decanato **649 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.718/25 - Designar al Méd. Franco Roberto VILTE SARAVIA, como Jefe de Trabajos Prácticos, para UPFO) del área de PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA, Médico UNSa-UNT, a partir de la aprobación en el Consejo Directivo y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o sustanciación del llamado.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

VISTO la Resolución N° 150/2025 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma se presta conformidad a la designación interina del Med. Roberto VILTE SARAVIA, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, modalidad Instructor de la Unidad de Práctica Final Obligatoria (UPFO) de la Carrera de Medicina – Sede Salta – a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de un (1) año si antes del vencimiento del cargo se provee por concurso, la misma caducara automáticamente.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina e Interpretación y Reglamento, en el Despacho Conjunto N° 78-25, aconsejan: a) Designar al Méd. Franco Roberto VILTE SARAVIA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para desempeñar funciones de Instructor en la Unidad de Práctica final Obligatoria (PFO) del área PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA de la carrera de Medicina de la U.N.T. sede Salta. b) La designación será a partir de la aprobación en el Consejo Directivo y hasta el 31-12-25 o sustanciación del llamado. c) Previo a ser tratado en el Consejo Directivo, se deberá adjuntar el informe económico financiero de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

Que la Dirección Económica Financiera, en fs. 7 del presente expediente, informa la vacancia del cargo de Instructor de la Práctica Final Obligatoria (PFO) – PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir del 21 de Abril de 2025, según resolución N° CD-300/2025.

Que la Sra. Decana al tomar conocimiento de las actuaciones (fs.8), dispone que la imputación del gasto que demande la presente designación se realice en el



Resolución de Decanato **649 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.718/25 - Designar al Méd. Franco Roberto VILTE SARAIVIA, como Jefe de Trabajos Prácticos, para UPFO) del área de PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA, Médico UNSa-UNT, a partir de la aprobación en el Consejo Directivo y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o sustanciación del llamado.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

cargo vacante conforme Resolución N° CD-300/25, de esta Facultad y que la designación tenga vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

Que, por razones de urgencia vinculadas a la continuidad de las actividades académicas programadas y para evitar perjuicios a los estudiantes, el Sr. Secretario Académico autoriza que la emisión de la presente ad-referéndum del Consejo Directivo (fs.7).

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Méd. Franco Roberto VILTE SARAIVIA, D.N.I. N° 32.630.908, conforme al Artículo 1º de la resolución N° 150/2025 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para desempeñar funciones de INSTRUCTOR en la UNIDAD de PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA (UPFO) del área PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA, de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la emisión de la presente resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o sustanciación del llamado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por renuncia del Méd. Pablo María Arias, Resolución N° CD-300/25, Res. N° CS-93/21 y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Res. CS N° 287/25.



Resolución de Decanato **649 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.718/25 - Designar al Méd. Franco Roberto VILTE SARAVIA, como Jefe de Trabajos Prácticos, para UPFO) del área de PATOLOGÍA Y CLÍNICA QUIRÚRGICA, Médico UNSa-UNT, a partir de la aprobación en el Consejo Directivo y hasta el 31 de Diciembre de 2025 o sustanciación del llamado.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
28/10/2025

ARTÍCULO 3º: Establecer que el docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Informar al Méd. VILTE SARAVIA que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Comunicar al docente designado, que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: Aclarar al profesional que deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTÍCULO 7º: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 9º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa